
	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-06-01
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA Oficina de Control Interno	Página 1 de 7

Ciudad y Fecha: Bucaramanga, septiembre 20 de 2023
Proceso: Gestión de Talento Humano Proceso Disciplinario
Clase de Auditoria: Regular X Seguimiento: Evaluación:
Equipo Auditor: Edwin Alberto Ávila Ramos – Jefe de Oficina de Control Interno.

Introducción:

La Contraloría Departamental de Santander tiene establecida dentro de la estructura la oficina de Control Interno Disciplinario como una dependencia de la oficina del Contralor cuya función es investigar las faltas en que incurren los funcionarios públicos y calificar conforme al Código Disciplinario Único si es procedente o no realizar un proceso sancionatorio.

- 1. Objetivo de la auditoría:** Realizar seguimiento, evaluación y verificación de la gestión del proceso de Control Disciplinario para el cumplimiento de los objetivos y el adecuado desarrollo del sistema Integrado de Gestión Institucional en la Contraloría Departamental de Santander que conlleve a la identificación de oportunidades de mejora.
- 2. Alcance:** Se verifica el cumplimiento de las normas constitucionales, legales reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables al proceso de control disciplinario. Se evaluará el desempeño del proceso y el cumplimiento de los objetivos definidos el Plan de Acción.
Se verifica el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de información y medición sobre la gestión.
- 3. Metodología:** La presente auditoría se desarrolló acudiendo a la oficina de Control Interno Disciplinario solicitando la información, revisando expedientes en los procesos y procedimientos para verificar el impulso procesal.
- 4. Criterios:** ♣ Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" ♣ Ley 1123 de 2007 "Por la cual se establece el código disciplinario del abogado" ♣ Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-06-01
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA Oficina de Control Interno	Página 2 de 7

disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" ♣ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción ♣ y la efectividad del control de la gestión pública" ♣ Ley 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

5. Desarrollo de la Auditoria:

- Se realiza auditoria a la oficina de Control Interno Disciplinario revisando los procesos.
- Se evaluó el estado de gestión del plan de mejoramiento del proceso de Control Interno Disciplinario.
- Se evaluó el avance de los indicadores y de las metas establecidas en el plan de acción, acorde a la información suministrada por la Oficina de Planeación.

1-INFORME DE AUDITORIA INTERNA REALIZADA A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO


Según la información de la Oficina de Control Interno Disciplinario se han archivado a la fecha 40 procesos.

Los procesos activos a la fecha son 27:

1) 12-2019: Proceso con 99 folios, la última actuación procesal fue el auto de autorización de fotocopias del proceso con fecha del 13 de mayo del 2022, que fueron solicitados por la señora Ana Betty Bautista Cáceres el día 09 de mayo del 2022, no se tiene más impulso procesal en este proceso. Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 10 de agosto del 2020 y la fecha de los hechos es el 23 de mayo del 2019.

2) 20-2019: Proceso con 96 folios, la última actuación procesal fue la versión libre de la disciplinada Yeimi Mercedes Rodríguez Bermúdez fechada el 22 de marzo del 2023, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 23 de junio del 2020 y la fecha de los hechos es el 11 de septiembre del 2019.

3) 24-2019: Proceso con 46 folios, la última actuación procesal fue la respuesta del Doctor Deker Joan Plata Rincón Subcontralor De Control Fiscal mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo del 2023de referencia solicitud probatoria, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 08 de septiembre del 2022 y la fecha de los hechos es el 07 de noviembre del 2019.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-06-01
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA Oficina de Control Interno	Página 3 de 7

4) 01-2020: Proceso con 52 folios y 01 CD, la última actuación procesal fue el edicto de fecha 20 de septiembre del 2022, con el fin de abrir investigación disciplinaria en contra de Diego Fernando García, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 16 de agosto del 2022 y la fecha de los hechos es el 27 de mayo del 2019.

5) 02-2020: Proceso con 60 folios y 01 CD, la última actuación procesal fue el 07 de octubre del 2022, que se recibe certificación por parte de la secretaria general del manual de funciones de los disciplinados, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 13 de septiembre del 2022 y la fecha de los hechos es el 26 de diciembre del 2019.

6) 08-2020: Proceso con 46 folios, la última actuación procesal fue el 18 de febrero del 2022, mediante correo electrónico enviaron comunicación oficial al doctor Johan Andrés Correa Rojas, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 23 de junio del 2020 y la fecha de los hechos es el 13 de abril del 2020.

7) 12-2020: Proceso con 60 folios y 01 CD, la última actuación procesal fue el 24 de marzo del 2023, solicitud probatoria a la Doctora Carolina Rojas Secretaria General De La Contraloría General De Santander, sobre la investigación disciplinaria del señor José Manuel Ojeda Sanabria, recibiendo respuesta el día 30 de marzo del 2023, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 16 de marzo del 2023 y la fecha de los hechos es el 30 de julio del 2019.


8) 17 -2020: Proceso con 153 folios, la última actuación procesal fue el 23 de mayo del 2023, fue el edicto con el fin de abrir investigación disciplinaria en contra de Sandra Milena Rey Delgado, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 14 de marzo del 2023 y la fecha de los hechos es el 06 de julio del 2020.

9) 20-2020: Proceso con 108 folios, la última actuación procesal fue el 14 de diciembre del 2020, respuesta a la solicitud de documentos del proceso 2013-018 Alcaldía Onzaga Santander, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 30 de noviembre del 2020 y la fecha de los hechos es el 26 de noviembre del 2020.

10)01:2021: Proceso con 114 folios, la última actuación procesal fue el auto de modificación aclaración y corrección de numero de proceso disciplinario en la indagación preliminar, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 08 de febrero del 2021 y la fecha de los hechos es el 23 de diciembre del 2020.

11)02-2021: Proceso con 15 folios y 01 CD, la última actuación procesal fue el 05 de marzo del 2021, solicitud de copias del proceso del señor Orlando Antonio Montoya Toro, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 17 de febrero del 2021 y la fecha de los hechos es el 23 de diciembre del 2020.

12)03-2021: Proceso con 15 folios, la última actuación procesal fue el 28 de febrero del 2021, solicitud de información PID 03-2021 correo electrónico al Subcontralor

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-06-01
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA Oficina de Control Interno	Página 4 de 7

Delegado Para La Responsabilidad Fiscal Mauricio Mantilla Saavedra, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 23 de noviembre del 2021 y la fecha de los hechos es el 04 de febrero del 2021.

13)04-2021: Proceso con 16 folios y 01 CD, la última actuación procesal fue el 28 de febrero del 2022, se solicita copia de los hallazgos estructurados con incidencia penal, fiscal y disciplinaria, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 06 de mayo del 2021 y la fecha de los hechos es el 01 de marzo del 2021.

14)07:2021: Proceso con 17 folios y 01 CD, la última actuación procesal fue el 03 de agosto de 2021, requiriendo información al señor subcontralor delegado para la responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios, recibiendo respuesta el día 09 de agosto del 2021, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 28 de julio del 2021 y la fecha de los hechos es el 29 de junio del 2021.

15)14-2021Pproceso con 56 folios, la última actuación procesal fue el 19 de octubre del 2021, requerimiento de información a la Doctora Martha Cecilia Duarte Pimiento, recibiendo respuesta el día 26 de octubre del 2021, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 19 de octubre del 2020 y la fecha de los hechos es el 29 de septiembre del 2020.


16)03-2022: Proceso con 61 folios, la última actuación procesal fue el día 15 de junio del 2022, correo electrónico donde menciona versión libre del proceso 03-2022, sin estar adjuntados al expediente, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 19 de abril del 2022 y la fecha de los hechos es el 25 de marzo del 2022.

17)04-2022: Proceso con 63 folios, la última actuación procesal fue el edicto de fecha 23 de mayo del 2022, con el fin de abrir investigación disciplinaria en contra del señor Walter Mayther Duarte Gómez, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 19 de abril del 2022 y la fecha de los hechos es el 28 de marzo del 2022.

18)05-2022: Proceso con 88 folios, la última actuación procesal fue el día 10 de octubre del 2022, respuesta a requerimiento de información para la práctica de pruebas de fecha 23 de septiembre del 2022, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 29 de abril del 2022 y la fecha de los hechos es el 04 de abril del 2022.

19)06-2022: Proceso con 35 folios, la última actuación procesal fue el día 11 de julio del 2022, edicto con el fin de abrir investigación disciplinaria en contra Walter Mayther Duarte Gómez, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 31 de mayo del 2022 y la fecha de los hechos es el 06 de abril del 2022

20)07-2022: Proceso con 107 folios, la última actuación procesal fue el día 12 de agosto del 2022, requerimiento de información y práctica de pruebas, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 10 de agosto del 2022 y la fecha de los hechos es el 08 de agosto del 2022

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-06-01
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA Oficina de Control Interno	Página 5 de 7

21)09-2022: Proceso con 75 folios y 01 CD, la última actuación procesal fue el día 19 de septiembre del 2022, recibiendo respuesta el día 04 de octubre del 2022, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación previa de la investigación disciplinaria la cual es el 16 de septiembre del 2022 y la fecha de los hechos es el 18 de agosto del 2022.

22)10-2022: Proceso con 36 folios, la última actuación procesal fue el día 05 de octubre del 2022, solicitud información, recibiendo respuesta el día 20 de octubre del 2022, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación previa de la investigación disciplinaria la cual es el 04 de octubre del 2022 y la fecha de los hechos es el 25 de junio del 2021.

23)11-2022: Proceso con 31 folios, la última actuación procesal fue el día 26 de octubre del 2022, requerimiento información práctica de pruebas, recibiendo respuesta el 29 de noviembre del 2022, por parte de la oficina de la secretaria general, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 24 de octubre del 2022 y la fecha de los hechos es el 21 de octubre del 2022.


24)12-2023: Proceso con 70 folios, la última actuación procesal fue el día 25 de enero del 2023, solicitud probatoria al Doctor Fabio Alberto Ortiz Arenas, Jefe Jurídico De La Contraloría General De Santander, recibiendo respuesta de la oficina jurídica el día 09 de febrero del 2023, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 25 de enero del 2023 y la fecha de los hechos es el 24 de enero del 2023.

25)13-2023: Proceso con 05 folios, la última actuación procesal fue el día 16 de marzo del 2023, al Subcontralor Delegado Para La Responsabilidad Fiscal Mauricio Mantilla Saavedra De La Contraloría General De Santander, recibiendo respuesta el día 05 de mayo del 2023, no se tiene más impulso procesal en este proceso. Así mismo la fecha del auto de archivo es el 15 de marzo del 2023 y la fecha de los hechos es el 09 de julio del 2020.

26)15-2023: Proceso con 16 folios, la última actuación procesal fue el día 18 de abril del 2023, solicitud probatoria copia documentos que acrediten la calidad de servidor público de Margarita Peralta Vargas De La Contraloría General De Santander, a la Doctora Carolina Rojas De La Secretaria General De La Contraloría General De Santander, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de apertura de la investigación disciplinaria la cual es el 18 de abril del 2023 y la fecha de los hechos es el 15 de abril del 2023.

27)16-2023: Proceso con 88 folios, la última actuación procesal fue el día 29 de junio del 2023, solicitud probatoria a la Doctora Carolina Rojas De La Secretaria General De La Contraloría General De Santander, no se tiene más impulso procesal en este proceso, Así mismo la fecha de indagación preliminar de la investigación disciplinaria la cual es el 28 de mayo del 2023 y la fecha de los hechos es el 7 de abril del 2023.

Al revisar los expedientes y observar la norma que rige los procesos disciplinarios se puede identificar que con fundamento en la Ley 1952 de 2019 por la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley [734](#) de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-06-01
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA Oficina de Control Interno	Página 6 de 7

En el Título III Capítulo I en lo que refiere a la extinción de la acción disciplinaria en su Artículo 33.

ARTÍCULO 33. PRESCRIPCIÓN E INTERRUPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA. <Artículo modificado por el artículo 7 de la Ley 2094 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> La acción disciplinaria prescribirá en cinco (5) años contados para las faltas instantáneas desde el día de su consumación, para las de carácter permanente o continuado, desde la realización del último hecho o acto y para las omisivas, cuando haya cesado el deber de actuar.

Cuando fueren varias las conductas juzgadas en un mismo proceso la prescripción se cumple independientemente para cada una de ellas.

La prescripción se interrumpirá con la notificación del fallo de primera instancia. Interrumpida la prescripción, esta se producirá si transcurridos dos (2) años desde la notificación del fallo de primera instancia no se notifica la decisión de segunda instancia. Para las faltas señaladas en el artículo 52 de este Código, el término de prescripción será de doce (12) años. La prescripción, en estos casos, se interrumpirá con la notificación del fallo de primera instancia. Interrumpida la prescripción, esta se producirá si transcurridos tres (3) años desde la notificación del fallo de primera instancia no se ha notificado la decisión de segunda instancia.

PARÁGRAFO. Los términos prescriptivos aquí previstos quedan sujetos a lo establecido en los tratados internacionales que Colombia ratifique.

Según lo leído en el Código Disciplinario con las respectivas modificaciones la acción disciplinaria prescribirá en (5) años, contados para las faltas instantáneas desde el día de su consumación, según la información de la oficina disciplinaria a la fecha hay 6 procesos que están en riesgo de prescripción que son:

Radicado 12-2019 la fecha de los hechos es el 23 de mayo del 2019

Radicado 24-2019 la fecha de los hechos es el 07 de noviembre del 2019.

Radicado 20-2019 la fecha de los hechos es el 11 de septiembre del 2019.

Radicado 01-2020 la fecha de los hechos es el 27 de mayo del 2019

Radicado 02-2020 la fecha de los hechos es el 26 de diciembre del 2019.

Radicado 12-2020 la fecha de los hechos es el 30 de julio del 2019.

Estos procesos prescriben en el año 2024, por lo tanto y conociendo que la oficina Disciplinaria ha pasado por muchos funcionarios en este periodo se le solicita al Dr. Alonso Lagos Chinchilla no descuidar estos procesos y realizar las acciones para que no prescriban, además de darle trámite a los procesos restantes.

2-Evaluación del cumplimiento del Plan de Acción del área al mes de julio.


Indicador	JULIO				
	Meta	Dato 1	Dato 2	Resultado	Corto análisis
Número de procesos adelantados dentro de los términos / Número total de procesos Disciplinarios	94%	20	27	74%	Se encuentran en trámite o activos 27 procesos de los cuales 10 están en Indagación preliminar y 17 aperturados en investigación disciplinaria, dentro de términos se encuentran 20 procesos

Se evidencia que en el reporte del Plan de Acción en la meta que le corresponde a esta oficina de Control Interno Disciplinario se está cumpliendo según el reporte y el seguimiento realizado a los procesos.

6 Conclusiones.

Preocupa la prescripción de los procesos que en caso tal se daría en el año 2024, por lo tanto y conociendo que la oficina Disciplinaria ha pasado por muchos funcionarios en este periodo se le solicita al Dr. Alonso Lagos Chinchilla no descuidar estos procesos y realizar las acciones para que no prescriban, además de darle trámite a los procesos restantes.

Atentamente:



Edwin Alberto Ávila Ramos
Jefe de Oficina de Control Interno.